

ATHA-FHPO-DH-3-20-76

Depositarlo al Caudal de voluente garrá
al visfueras cuído Sindico Procurador, nobentay
da Kales Jellon, por da Consultas y dictame-
nes tomados en el negocio que el dho. Sique
con la condaca cuído, sobre Tributos que
exige al dho. Sique vermis al valle, en la
cuenta que el valle y le seran donados
en C^{ta} Anuncional, a Tuna. 1826.

Jose de Echavarría

Julian Domingo

Echavarría

Pablo el Lasaga

3

Donum.
Juan Navarro
B E

Reun

Lasaga